ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

DECRETO EXENTO Nº 102 /
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 01 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 032 de fecha 16.01.2018; el Decreto Municipal N°076 de fecha 31.01.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID **Nº 966131-5-LE18: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE".-**

DECRETO:

1.- **Apruébese Contrato** con fecha 01.02.2018 de la Licitación Pública ID **Nº 966131-5-LE18: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE"**, a empresa **QUEILEN BUS LIMITADA RUT N° 79.904.570-2**, dada las condiciones presentadas en la mencionada Licitación Pública.

2.- Dicha licitación se realiza con cargo a fondos municipales, ítems Nº 215.22.09.003.002" arriendo otros vehículos", 215.22.08.007 "pasaje flete y bodegaje" del presupuesto municipal vigente y cuentas extrapresupuestarias que requieran de este servicio.-

3.- El convenio comenzará a regir del 01 de febrero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, pudiendo ser renovado por un año, tras el acuerdo de ambas partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi
DISTRIBUCION:

- Cc. Archivo Secretaría Municipal.
- Cc. Archivo SECPLAN